

Al contestar cite este número



Radicado No:
202443002000032761

Cereté, 2024-04-30

Señor (a)
Peticionario anónimo
E.S.D.

ASUNTO: Respuesta Reclamo SIM N° 1764092551.

Cordial saludo,

El (la) suscrito (a) Coordinador (a), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Regional Córdoba, Centro Zonal Cereté Dra. **RUTH LETICIA BRITO LOPEZ**. Procede a dar la respuesta al reclamo interpuesto en el ICBF, el cual fue radicado, mediante petición No. **1764092551** donde refiere:

“(04/15/2024) usuario vía Formulario PQRS informa: “Denunciar un acoso laboral y abuso de poder por parte de una coordinadora Margarita Ramos de la modalidad familiar de la asociación PANAGUA, en Ciénaga de Oro - Córdoba, no respeta, amenaza y grita a todo el talento humano, sin respeto alguno no está humana para el cargo que tiene y se aprovecha de la confianza de la coordinadora general, delante de ella es una y por atrás es otra.”

Atendiendo su solicitud y encontrándome dentro de la oportunidad legalmente prevista para el asunto, por medio de la presente me permito informarle que se realizó verificación de lo expuesto en la precedencia, tal y como consta en Acta de Reunión de 26 de abril de 2024, donde el profesional de apoyo a la supervisión – contratado para el programa de promoción y prevención - primera infancia del Centro Zonal Cereté, se trasladó al municipio de Ciénaga de Oro, al CDI Panagua a realizar las verificaciones de las situaciones reportadas en el reclamo, donde aleatoriamente se entrevistó al personal del talento humano y madres comunitarias, y se entablo inicialmente dialogo con la Coordinadora Margarita Ramos, quien manifestó *“con 21 años de estar laborando en ICBF, por primera vez se le presenta este tipo de inconveniente, ya que se considera una persona responsable y dedicada a su trabajo, tratando de que sus madres comunitarias hagan todo bien partiendo principalmente desde el respeto y trabajo en equipo (...) todo lo que exige no va fuera de lo que debe cumplir cada madre comunitaria”*.

Por otra parte, en dialogo con la señora Maria Paulina Burgos, Coordinadora General del CDI, señaló *“me parece extraño el reclamo hacia la señora Margarita Ramos, debido a que es una mujer muy humana y organizada, da fe de su excelente trabajo, es primera vez que sucede ese tipo de inconvenientes, es una falsedad lo que afirman”*

En ese mismo sentido, se pronunciaron las señoras Elen Bedoya y Luz Marina Montes, en calidad de Madres comunitarias, quienes señalan ser testigo de que la coordinadora Margarita Ramos, les exige lo que como madres comunitarias deben cumplir, destacando que es una mujer respetuosa, empática y siempre abierta al dialogo, manifestando su extrañeza ante la situación dado que nunca se habían presentado esos inconvenientes con las madres comunitarias o el talento humano que conforma la modalidad.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Finalmente, se pactaron compromisos en el acta de reunión donde se dejó constancia que se llevaría a cabo una reunión con el talento humano y las madres comunitarias.

Conforme a lo anterior, por parte de este Centro Zonal se realizaron las verificaciones de lo expuesto en la precedencia, con el fin de tomar las medidas necesarias, sin embargo no se lograron evidenciar los presuntos hechos manifestados en el escrito. No obstante, se le realizará un seguimiento a través del profesional competente sobre el cumplimiento de dichos compromisos. Se aporta acta de reunión.

Teniendo en cuenta lo anterior, no hay lugar a incumplimiento de obligación contractual alguna; esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su reclamo.

Cordialmente,

RUTH LETICIA BRITO LOPEZ
Coordinadora Centro Zonal Cereté

Revisó y Aprobó: Ruth Leticia Brito López. Coordinadora CZ Cereté.
Proyecto: María José Miranda Peña – Profesional Universitario de SYA- CZ Cereté.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma